



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 24 de enero de 1969

Núm. 19

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatar
BOLETIN OFIC
tumbre, donde permanecerá

Secretarios reciban este
aplar en el sitio de cos-
del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 330

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Subasta

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 29 de octubre de 1968, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de octubre del mismo año, se insertó anuncio relativo a la contratación, por subasta, de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Puendeluna, según proyecto aprobado, por un tipo de licitación de 829.570,03 pesetas, a la baja.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 21 de diciembre de 1968, acordó abrir la licitación, en segunda subasta, para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia antes referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y que en el Negociado de Contratación de la Secretaría general se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 15 de enero de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 331

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de noviembre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón, por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal, según proyecto técnico.

Tipo de licitación. — 2.540.442,04 pesetas.

Duración del contrato. — Doce meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 43.106 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón de pesetas, y el 3 por 100 del exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se pre-

sentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de enero de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 332

Licitación

El "Boletín Oficial del Estado" número 11, de fecha 13 de enero de 1969, publica anuncio relativo a licitación para adquisición, mediante concurso, de una nave prefabricada completa, de 400 metros cuadrados, para el alojamiento del ganado lanar del Servicio de Mejora Ovina de la Diputación Provincial.

Lo que se reitera, para general conocimiento, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 6 de febrero de 1969, a las trece horas, y que el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 7 de febrero de 1969, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 17 de enero de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 333

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Fianzas

Por el contratista don Desiderio Bailo Remón se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras:

—Reparación con firme asfáltico de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 0 al 4.

—Idem ídem de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 4 al 8.

—Idem ídem del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, kilómetros 10,200 al 15,900.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 16 enero de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 313

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, acordó instruir expediente de cesión gratuita al Arzobispado de Zaragoza de la siguiente porción de terreno: Parcela de terreno yermo en los montes de Torrero, de esta ciudad, de 29 áreas 79 centiáreas 86 decímetros cuadrados, parte de la parcela 28 del polígono 85. Linderos: Norte, viuda de Manuel Muñoz, parcela 27; Este y Sur, resto de finca matriz, y Oeste, otra de don Francisco Orto, parcela 38, mediante camino.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 10 de enero de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 337

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de carpintero, en sesión celebrada el 27 de diciembre pasado, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1969. — El Presidente del Tribunal, Félix Marugán.

* * *

Núm. 338

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de carpintero acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio

el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

Zaragoza, 8 de enero de 1969. — El Presidente del Tribunal, Félix Marugán.

Núm. 280

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3 de 1969, promovido por don José Oliva Lera contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 27 de julio de 1968, que desestimó la reclamación número 362 de 1968, formulada contra retenciones efectuadas por el Instituto Nacional de Colonización (Delegación del Ebro), por el concepto de impuesto sobre rendimientos del trabajo personal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1969.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 281

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2 de 1969, promovido por doña Pilar Cuartero Los Arcos, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 7 de diciembre de 1968, que estimó al recurso de alzada promovido por don Antonio Grasa Salueña y otros, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de abril de 1968, por el que se incluyó en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 17 de la calle Lorente, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 214

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Manuel Bueno Muñoz, vecino de Ariza, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del barranco de Carraembid, con destino al riego de una finca de su propiedad, en el término municipal de Ariza (Zaragoza). El caudal que se precisa utilizar es de 2.000 litros y la elevación del agua se hará mediante motor de riego de dos y medio CV. El pozo está situado a unos 10 metros, aproximadamente, de la margen del barranco de Carraembid. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de enero de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 215

Nota-anuncio

Don Tomás Carod Artal comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en nombre propio y en representación de otros propietarios de Moneva (Zaragoza), en solicitud de inscripción en los libros de registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por deri-

vación del río Aguas Vivas, en el término municipal de Moneva, mediante tres azudes, denominados: "Huerta Alta", "El Puente" y "Boca de Espartera", y destinándose las aguas al riego de fincas propiedad de los comparecientes, con la salvedad de que las situadas en la partida denominada "El Padriello", que se riega con el azud denominado "Huerta Alta", tienen el carácter de sobrantes en relación con las fincas situadas en las partidas denominadas "La Olmeda", "Los Huertos" y "Huerta Baja".

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Luis Madrid Roda, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Belchite.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, número 28).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1968. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 307

Nota-anuncio

"Cementos Portland Zaragoza", S.A., ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de su industria al cauce del barranco de las Mulas, en término municipal de Muel (Zaragoza), a cuyo efecto ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Muel (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de enero de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 308

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Zona del Canal de las Bardenas.

Camino: C-VI-15 y colector C-4.

Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los Planes de ayuda económica de los Estados Unidos, por Decreto del Consejo de Ministros de 8 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones de terrenos el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar, en los locales de la Alcaldía de Sádaba (Zaragoza), para el día 30 de enero de 1969, a las doce de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sádaba o Concejäl en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 10 de enero de 1969. — El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: Espartal. Cultivo: Erial pastos.

Finca número 1. Propietario: Don Santiago Navarro Berdún. Situación: Espartal. Cultivo: Cereal secano.

Finca número 3. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: Espartal. Cultivos: Erial pastos.

Núm. 177

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DIVISION DE CIENCIAS
MATEMATICAS, MEDICAS
Y DE LA NATURALEZA

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099 de 1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Andrés Espinosa Velasco, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un edificio destinado a casa de labor para la Estación Experimental de Aula Dei (Zaragoza), de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en 18 de diciembre de 1965, como garantía de las mismas.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Secretario, Angel Hoyos.

* * *

Núm. 178

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099 de 1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Andrés Espinosa Velasco, contratista adjudicatario de las obras de construcción de una residencia para la Estación Experimental de Aula Dei (Zaragoza), de esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en 24 de julio de 1965, como garantía de las mismas.

Madrid, 10 de enero de 1969. — El Secretario, Angel Hoyos.

Núm. 309

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Molina de Aragón y Barcelona, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de

la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.^a Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Daroca, Retascón, Mainar, Paniza, Cariñena, Longares, Muel, Mozota, Botorríta, María de Huerva, Cadrete, Santa Fe, Cuarte, Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Osera, Pina de Ebro y Bujaraloz; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Teruel-Zaragoza, Daroca-Zaragoza, Cadrete-Zaragoza, Daroca-Molina de Aragón, Muniesa-Zaragoza, Lérida-Zaragoza, La Puebla de Alfindén-Zaragoza, Daroca-Torralla de los Frailes, Castejón de Monegros-Zaragoza, Pina de Ebro-Zaragoza, Santa Isabel-Zaragoza, Montañana-Zaragoza y Pastriz a Zaragoza, Villar de los Navarros-Zaragoza, Molina de Aragón-Calatayud y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 17 de enero de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

* * *

Núm. 310

Solicitud de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Cervera del Río Alhama y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días

hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.^a Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santa Eulalia, Tauste, Pradilla de Ebro, Remolinos, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Sobradiel, Casetas, Utebo, Monzalbarba y Zaragoza; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se relacionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Estella-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Tudela a Zaragoza (margen izquierda del Ebro), Sádaba-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Torres de Berrellén-Zaragoza, Casetas-Zaragoza, Garrapinillos - Zaragoza, Utebo - Monzalbarba-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 17 de enero de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

* * *

Núm. 311

Solicitud de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Sádaba y Carcastillo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares

interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, núm. 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Alera y Sádaba; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Sádaba a Zaragoza, Sangüesa a Sádaba y Sádaba a Biel.

Zaragoza, 17 de enero de 1969. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 241

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Electra Camarera", S. A., domiciliada en avenida de Madrid, número 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica de enlace entre la S. E. T. Malpica y la existente "Villamayor-Alfajarín", en término municipal de La Puebla de Alfindén.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 980 metros.

Presupuesto: 380.833.90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, nú-

mero 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 242

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Compañía Telefónica Nacional de España" (avenida de José Antonio, 28, Madrid).

Finalidad: Línea eléctrica para el centro transformador de la estación de radioenlaces en término municipal de La Muela.

Características: Tensión, 45 KV. Longitud, 1.001 metros.

Presupuesto: 288.209 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 243

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Compañía Telefónica Nacional de España" (avenida José Antonio, 28, Madrid).

Finalidad: Línea eléctrica para la estación de radioenlaces a instalar en término de El Buste.

Características: Tensión, 10-15 kilovoltios. Longitud, 62 metros.

Presupuesto: 70.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 13 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 244

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S. A., con domicilio en Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de enlace entre las de Caspe-Maella y Maella-Mazaleón y la estación reguladora de Maella.

Características: Tensión, 25 KV. Longitud, 120 metros.

Presupuesto: 48.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 263

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Juan Todoli, en término de La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión 8-15 KV. Longitud, 1.181 metros.

Presupuesto: 183.006 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 264

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: don José Valverde Domínguez, en representación de "Velogas", S. A. (Tenor Fleta, número 85, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a estación de servicio de carburantes en el kilómetro 306 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Características: Tensión, 45 KV. Longitud, 462 metros.

Presupuesto: 389.933,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 265

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a "Pensos Sanders", en el kilómetro 9,5 de la carretera de Logroño, término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 208 metros.

Presupuesto: 35.702 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 266

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro a la finca de don Fermín Ibáñez, en La Almunia de Doña Godina.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.165 metros.

Presupuesto: 173.307 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 276

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: don Francisco González de Audicana y Vila (Puente del Pilar, 8, Zaragoza).

Importe de la fianza: 37.500 pesetas.

Clase: en valores.

Designación de las obras: Reposición del firme con macadam en la carretera Z-104, camino de Moyuela al límite de Teruel, punto kilométrico 0,000 al 7,700.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 21 de noviembre de 1968. — El Director general: P.D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 267

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 982.098, expedido por el silo de Zuera el día 17 de agosto de 1968, a favor de don Víctor Escalona

Gambau, por un importe de 5.720 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en seco.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de enero de 1969. — El Jefe provincial, Cipriano Mata.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1969 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consultado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 341

VILLARREAL DE HUERVA

Pablo Pérez Luzón, hijo de José-María y de Rosalina, nacido el día 17 de febrero de 1948.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 298

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 3. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 1969.

Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 191 de 1968, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, en procedimiento de la Ley de Arrendamientos Rústicos, seguido entre partes: como demandantes, don Francisco Bernad Otal, mayor de edad, casado, agricultor, y doña María-Teresa Bernad Otal, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Manuel Marquín Marina, mayor de edad, químico, todos ellos vecinos de Zaragoza, representados como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Tomás-José Malfey Alcaine, dirigidos por el Letrado don Jesús-Carlos Montull Lavilla, y como demandado, don Rafael Bobed Martín, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Pastriz (Zaragoza), que compareció debidamente representado en primera instancia y no compareció en este recurso, sobre resolución de contrato de arrendamiento de fincas rústicas, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandantes, y

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza con fecha 10 de agosto del pasado año 1968, y en su lugar damos lugar a la demanda interpuesta por la representación de don Francisco y doña María-Teresa Bernad Otal, y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento rústico que tienen convenido con el demandado don Rafael Bobed Martín, sobre las parcelas de la finca rústica denominada "Campo de Pardinas", del término municipal de Pastriz, que se describe en el hecho segundo de la demanda, condenando al demandado a que por terminación del contrato en el año agrícola, que terminó en 31 de octubre de 1967, las desaloje y ponga a disposición de los demandantes, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en la forma prescrita por el artículo 1.597 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva

de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación, don Rafael Bobed Martín, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 321

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 222. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: Don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de diciembre de 1968.

Vistos que han sido los presentes autos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza, de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de primera instancia número 4, promovidos, de una parte, como actor y apelante, por don Francisco Gómez Moreno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de ésta, representado por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, y de otra, como demandadas y asimismo apelantes, exclusivamente, doña Concepción Sánchez Ríos y doña Sara Bueso Sánchez, ambas mayores de edad, casada y soltera, respectivamente, sus labores y del comercio, asistida de su esposo la primera y ambas domiciliadas en esta ciudad, representada la primera por el Procurador de los Tribunales don César Ortega Lozano y dirigida por el Letrado don Alejo Cuartero Ortiz, sin que la segunda haya comparecido en esta apelación, sobre reclamación de cantidad,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de doña Concepción Sánchez Ríos contra la sentencia de fecha 27 de julio del corriente año, dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad en el procedimiento declarativo contra la misma y doña Sara Bueso Sánchez (no comparecida en esta apelación), pro-

movido por don Francisco Gómez Moreno, y estimando el interpuesto por este último, con revocación parcial de la sentencia indicada, debemos acceder y accedemos a la demanda, condenando, como condenamos, a las demandadas y apelantes a que paguen a la parte actora la suma de 55.269 pesetas de principal que se reclaman, más los intereses legales que procedan desde la fecha del protesto de las cambiales respectivas, y de los correspondientes a las otras 20.000 pesetas desde la interposición de la demanda; todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de esta apelación. Hágase saber al señor Juez actuante que en lo sucesivo cuide de dictar sus resoluciones dentro del plazo legal.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio, que, en unión de los autos originales, se remitirá al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, previa notificación en legal forma a la demandada no comparecida, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz. Ricardo Mur Linares" (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida en esta instancia doña Sara Bueso Sánchez, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 237

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 5 del próximo mes de febrero, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-

audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 131 de 1967, a instancia del Procurador señor Aranda Cómara, en representación de don Fernando García Artal, contra don Santiago García Artal, sobre reclamación de cantidad:

Un televisor "Marconi", de 17 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 4.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 150 litros. Valorado en 2.000 pesetas.

Una lavadora "Sauri". Valorada en 1.200 pesetas.

Una cocina "Corcho", de butano. Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa". Valorada en 2.500 pesetas.

Un comedor compuesto de tres sillones, dos sillas y una mesa de formica. Valorado en 3.000 pesetas.

Diez mesas para televisión. Valoradas en 2.500 pesetas.

Siete estanterías metálicas tipo mesa, tres pisos. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un transistor "Vanguard". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Muns". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Herfer". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Dosonn". Valorado en 1.000 pesetas.

Un transistor "Spay". Valorado en 1.000 pesetas.

Un sintonizador de U.H.F. Valorado en 600 pesetas.

Cuatro aparatos televisión usados, marcas "Marconi", "Iberia" y dos de marca ignorada. Valorados en pesetas 10.000.

Una máquina de afeitar, de pilas, "A.E.G.". Valorada en 600 pesetas.

Un transistor TR-202, marca "Herfer". Valorado en 1.500 pesetas.

Un amplificador. Valorado en pesetas 600.

Dos planchas, una de ellas automática. Valoradas en 400 pesetas.

Dos ventiladores. Valorados en pesetas 1.000.

Ciento veinticinco muebles de radio. Valorados en 25.000 pesetas.

Un elevador televisión, usado. Valorado en 100 pesetas.

Cuatro flexos. Valorados en 350 pesetas.

Un sintonizador de U.H.F. Valorado en 600 pesetas.

Material variado de reparación de aparatos de radio, consistente en interruptores, potenciómetros, clavijas, condensadores, portalámparas, aisladores, resistencias e hilo de conexiones. Valorado en 1.500 pesetas.

Un adaptador de F.M. Valorado en 150 pesetas.

Una estufa de calor negro, usada. Valorada en 300 pesetas.

Ciento diez altavoces. Valorados en 33.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Pedro Joaquín Soler, núm. 20, bajo izquierda, de esta capital. Valorado en 240.000 pesetas.

Valor total de los bienes en tasación: 340.900 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente o rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones